



INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION

Sección Española

Comisión Cultural

Servo per Amikeco

CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA

2022



Segundo Premio Categoría Profesional
2020. Título "EN EL AIRE"
Autor: D. Ezequiel García Cordero
Socio IPA Andalucía



Tercer Premio Categoría Profesional
2020. Título "TELA DE ARAÑA"
Autor: Brubaker. Socio IPA Euskadi



Primer Premio Categoría Profesional 2020. Título "BATALLA CAMPAL"
Autora: D^a Gemma Rodríguez González. Socia n^o E-18.498. Cataluña



Primer Premio Categoría Libre 2020.
Título "MILAGRO AL AMANECER"
Autor: D^a Leandre Avellaneda Pagán
Socio IPA Cataluña



Segundo Premio Categoría Libre 2020.
Título "ANTONANZAS"
Autor: D. José Carlos Ordás Casado.
Socio IPA La Rioja



Tercer Premio Categoría Libre 2020.
Título "EL CARRO"
Autora: D^a Alejandra García Jadraque
Socio IPA La Rioja



INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.)

Sección Española COMISIÓN CULTURAL

Organización No Gubernamental con Estatus Consultivo (Especial) en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, Estatus Consultivo en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la UNESCO.

Calle de la Guardia Urbana 3-5, 08004-Barcelona
E-mail: comisioncultural@ipaespana.org

Teléfono (0034) 93 291 50 64
Web: www.ipaespana.org



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA IPA ESPAÑA 2022

La Comisión Cultural de la Sección Española de la International Police Association, organiza el presente concurso de fotografía, estructurado en base a la organización por Comunidades Autónomas, de manera que cada Comunidad difunda las presentes bases entre sus respectivos socios, considerando la primera fase del concurso como una actividad propia de la respectiva Comunidad.

Una vez recibidas las obras por parte de las Comunidades Autónomas, éstas realizarán la selección entre las presentadas y otorgará los premios que establezca de forma autónoma a los ganadores del certamen si así lo estima conveniente, con sus propios fondos. Con posterioridad, remitirá los trabajos seleccionados a la Comisión de Cultura de IPA España, a través de la dirección de correo electrónico comisioncultural@ipaespana.org, con el fin de que las obras ganadoras de cada Comunidad compitan en el Concurso Nacional, obteniendo los correspondientes premios establecidos en las bases a estos efectos, y pasando las de la Categoría Profesional a ser remitidas al Archivo Internacional de Fotografías Policiales de IPA.

Las Comunidades Autónomas que no celebren Concurso Fotográfico se encargarán de recoger y seleccionar si fuera preciso los trabajos de sus socios, de tal forma que todos los Socios de IPA España deberán hacer llegar sus trabajos a través de sus respectivas Comunidades.



INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.)

Sección Española COMISIÓN CULTURAL

Organización No Gubernamental con Estatus Consultivo (Especial) en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, Estatus Consultivo en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la UNESCO.

Calle de la Guardia Urbana 3-5, 08004-Barcelona
E-mail: comisioncultural@ipaespana.org

Teléfono (0034) 93 291 50 64
Web: www.ipaespana.org



BASES

- 1. Podrán tomar parte en este concurso todos aquellos socios de IPA España que lo deseen, así como sus familiares en primer grado de consanguinidad.*
- 2. Las fotografías versarán sobre dos Categorías: **POLICIAL Y LIBRE**. El primero relacionado con el trabajo operativo, medios o instalaciones.*
- 3. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **cuatro** fotografías en cualquiera de las dos categorías, pudiendo optar por las cuatro a la categoría policial o libre; tres a la policial y una a la libre o viceversa; o dos a cada una de ellas. Las obras deben ser originales e inéditas y que no se hayan presentado en otros concursos ni expuestas en páginas webs o cualquier otro medio digital o impreso.*
- 4. Los trabajos han de recopilarse por parte de las Comunidades Autónomas y remitirse a la dirección de correo electrónico comisioncultural@ipaespana.org antes de las 24:00 horas del día 15 de septiembre de 2022, identificando al autor mediante un seudónimo. Los datos identificativos de los participantes: nombre y apellidos, nº de socio IPA, dirección y nº de teléfono de contacto, quedarán en poder de las Comunidades Autónomas y no serán conocidos por los miembros del Jurado. En el caso de familiares, relación de parentesco y datos del socio IPA.*

Para participar en el Concurso, a todas las obras, además del seudónimo de su autor, se les debe asignar un título identificativo.

No se admitirán obras presentadas directamente por su autor o con posterioridad a la fecha y hora indicadas.



INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.)

Sección Española COMISIÓN CULTURAL

Organización No Gubernamental con Estatus Consultivo (Especial) en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, Estatus Consultivo en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la UNESCO.

Calle de la Guardia Urbana 3-5, 08004-Barcelona
E-mail: comisioncultural@ipaespana.org

Teléfono (0034) 93 291 50 64
Web: www.ipaespana.org



5. *Una vez cerrado el plazo de admisión de obras, la Comisión Cultural remitirá vía e-mail las obras a los miembros del jurado, que realizarán su votación a través de una reunión online o vía telemática, adjudicando cada uno de ellos 3 puntos a la fotografía que estime debe ser ganadora, 2 puntos a la segunda y 1 punto a la tercera, en cada una de las categorías.*
6. *El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión Cultural de IPA España. Su presidente será el Presidente de dicha Comisión, o miembro de la misma en que delegue.*
7. *El jurado actuará con la máxima libertad y discreción, teniendo todas las facultades para discernir sobre el fallo, otorgar los premios; declarar desierto, si fuera el caso el concurso; así como los de interpretación de las bases y determinación de las normas de funcionamiento.*
8. *En la selección influirán, tanto factores artísticos (encuadre, luz, etc.), como factores de potenciación de la imagen policial y originalidad en el enfoque dado a los temas propuestos.*
9. *Cada autor solo puede optar a un premio. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente del Jurado.*
10. *Todas las fotografías quedarán a disposición de IPA, que decidirá el uso y destino en función de necesidades editoriales o de exposición y su incorporación al Archivo Internacional de Fotografías Policiales de IPA.*
11. *Los premios serán entregados a los representantes de las Comunidades Autónomas en la Asamblea General del presente año, que los harán llegar a los respectivos ganadores, salvo el Primer Premio de la Categoría Profesional, cuyo ganador está invitado a recogerlo personalmente.*



INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.)

Sección Española COMISIÓN CULTURAL

Organización No Gubernamental con Estatus Consultivo (Especial) en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, Estatus Consultivo en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la UNESCO.

Calle de la Guardia Urbana 3-5, 08004-Barcelona
E-mail: comisioncultural@ipaespana.org

Teléfono (0034) 93 291 50 64
Web: www.ipaespana.org



12. *Se realizará una exposición con las obras premiadas en el marco del 65º Congreso Mundial de IPA.*

13. PREMIOS:

Se establecerán los siguientes premios para la fase del concurso a nivel Nacional, en cada una de las categorías:

- **PRIMER PREMIO. Categoría Profesional:** *Diploma y asistencia a la cena de gala (para dos personas) de la Asamblea General y del 65ª Congreso Mundial de IPA, donde se entregará el premio, alojamiento de 1 noche para dos personas en el Complejo Hotelero Evenia Olympic Resort de Lloret de Mar, metopa y mochila con el logo FOTOIPA '22.*
- **PRIMER PREMIO. Categoría Libre:** *Diploma, metopa y mochila con logo FOTOIPA '22.*
- **SEGUNDO PREMIO: En ambas categorías.** *Diploma, metopa y mochila con logo FOTOIPA '22.*
- **TERCER PREMIO: En ambas categorías.** *Diploma y mochila con logo FOTOIPA '22.*

14. *La Comisión Organizadora declina cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren, derivados por incendio, robo u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que pudieran surgir.*

15. *La mera presentación a este concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.*

16. *Los fallos del Jurado serán inapelables.*

La Comisión Cultural.